



Expte N° 55.010.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud efectuada por el Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN, de otorgarle licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, desde el 1 de febrero al 31 de octubre de 2011, en el Marco del Convenio de Colaboración existente entre el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE) perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España y nuestra Facultad,

ATENTO lo informado por el Director a cargo del INTEC, Dr. Mario CHIOVETTA, Departamento Personal, Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN (L.E. N° 05.886.695) en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, desde el 1º de febrero al 31 de octubre de 2011, en el marco del Convenio de Colaboración existente entre el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE) perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España y nuestra Facultad, dicha licencia se encuadra en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades, ejercicios transitorios de otros cargos, punto 2, de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Director a cargo del INTEC y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 020/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar